

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 9 de septiembre 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas.

De conformidad con el artículo 123.1 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por la Delegación del Gobierno de Granada a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.18.460 00.8.1.A.1, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Granada, 9 de septiembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, María José Sánchez Rubio.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Alfacar.
Importe: 900 €.
Finalidad: Gastos de Alojamiento.

Beneficiario: Ayuntamiento de Beas de Guadix.
Importe: 9.000 €.
Finalidad: Gastos de Alojamiento.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cortes y Graena.
Importe: 7.242 €.
Finalidad: Gastos de Alojamiento.

Beneficiario: Ayuntamiento de Cuevas del Campo.
Importe: 2.400 €.
Finalidad: Gastos de Alojamiento.

Beneficiario: Dehesas de Guadix.
Importe: 650 €.
Finalidad: Gastos de Alojamiento.

Beneficiario: Ayuntamiento de Freila.
Importe: 1.600 €.
Finalidad: Gastos de Alojamiento.

Beneficiario: Ayuntamiento de Galera.
Importe: 4.313 €.
Finalidad: Gastos de Alojamiento y Manutención.

Beneficiario: Ayuntamiento de Marchal.
Importe: 3.920 €.
Finalidad: Gastos de Alojamiento y Manutención.

Beneficiario: Ayuntamiento de Montefrío.
Importe: 6.071 €.
Finalidad: Gastos de Alojamiento y Manutención.

Beneficiario: Ayuntamiento de Purullena.
Importe: 8.250,05 €.
Finalidad: Gastos de Alojamiento y Manutención.

Beneficiario: Entidad Local Autónoma de Valderrubio.
Importe: 1.126,95 €.
Finalidad: Gastos de Manutención.

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Iván Guijo Carrasco.
Expte.: MA-20/10-PA.
Fecha: 10.8.2010.
Acto notificado: Resolución.
Materia: Animales.

Sevilla, 8 de septiembre de 2010.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.

ANUNCIO de 8 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Espectáculos Públicos y Juego, Servicio de Inspección y Régimen Sancionador, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, 5.ª planta, de Sevilla:

Interesado: Miguel Ibañez Jiménez.
Expte.: AL-10/2010-PA.
Fecha: 26.7.2010.
Acto notificado: Resolución.
Materia: Animales.

Sevilla, 8 de septiembre de 2010.- El Director General, Manuel Brenes Rivas.

ANUNCIO de 6 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-